



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 20 / 2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 24 de Julio de 2015**

---

**PRESIDE: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ  
ALCALDE (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTENCIA: SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control**

**PUBLICO: SR. RAMON CISTERNAS  
SRA. CRISTINA ESPERGUE  
SRA. HOLANDA CISTERNAS  
SR. GERARDO ESPINA  
SR. PABLO VALDES  
SR. RAFAEL FINCH**

---

**TABLA**

- 1. APROBACION ACTA N° 19**
- 2. PRESENTACION FUNDACION KENNEDY (15 MINUTOS).**
- 3. CORRESPONDENCIA.**
- 4. CUENTA SR. ALCALDE.**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

5. **MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO (CAMBIO DE SESIONES).**
  6. **LICITACION PUBLICA N° 65/2015 “CONSTRUCCIÓN DE BOMBEROS CATAPILCO”.**
  7. **PRESENTACION TALLERES DE DIDECO 2° SEMESTRE.**
- 

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorandum N° 18/2015 de Alcaldía:

Municipalidad de Zapallar  
Alcaldía

Memorándum N° 18/2015

Zapallar, 23 de Julio de 2015

A : SEÑOR  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: NICOLAS COX URREJOLA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La presente tiene por objeto informar que no podré Presidir las reuniones de Concejo a realizarse el día viernes 24 del presente.

En consecuencia estas deberán ser presididas por el Concejal que estando presente haya obtenido la mayor votación en la elección de octubre 2012.

Sin otro particular, los saluda.

Nicolás Cox Urrejola  
Presidente del Concejo Municipal

2



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

1. **APROBACION ACTA N° 19**

Se procede a la firma del Acta N° 19.

2. **PRESENTACION FUNDACION KENNEDY (15 MINUTOS).**

El señor Concejal Ringeling recibe al señor Peter Kennedy y dice que encantado de tenerlo en esta sala nuevamente y de acuerdo al sistema de audiencias públicas, le ofrece la palabra por unos 15 minutos aproximadamente y expresa que después los Concejales puedan hacer preguntas.

El señor Peter Kennedy indica que hoy día están aquí porque ellos van a seguir en Zapallar, porque les interesa la comuna y su misión es conservar el área que es parte del patrimonio de todos los chilenos, que es de uso público, le va a pedir a Marcela Rey que es la que trabaja con ellos, que exponga, pero a modo de introducción muy breve el hace presente que empezaron a trabajar acá en el año 2010, en el fondo en protección ambiental, que se ganaron para trabajar en la recuperación del Humedal Santa Rosa. Lamentablemente en el fin de semana del 18 de Septiembre de ese año se produjo un evento de contaminación e hizo imposible seguir con el proyecto, ellos dejaron ese proyecto y devolvieron el dinero al Ministerio de Medio Ambiente. El Seremi de aquel entonces les mandó una carta reconociendo lo que habían hecho, porque evidentemente dejar una cosa sin terminar, deja una mala impresión. Expresa que hicieron esto y lo volverían a hacer, porque los culpables de la contaminación, en ese momento, era Esva o camiones limpia fosas, pero no saben cuál es. El cerco que está ahí lo hicieron ellos, si está mal cuidado el cerco, es responsabilidad de la Municipalidad y no de la Fundación. Siempre han estado aquí, Marcela y los vecinos están y lo importante es que la comunidad les diga lo que hay que hacer y con los vecinos y la colaboración de la Municipalidad, han estado siempre aquí.



  
3



## Antecedentes

### ➤ Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad Biológica CONAMA-PNUD (Junio 2005):

- Estero de Catapilco lugar de gran importancia para la reserva de biodiversidad regional.
- Sitio Prioritario N30, en Categoría 1 de Ecosistemas Lóticos (ríos)
  - Presencia de peces endémicos y con problemas de conservación Pejerrey de Río y Pocha (endémico y vulnerable)
  - Controlar pesca y caza ilegal
  - Amenazas: contaminación por agroquímicos, aguas servidas y otros, así como la erosión y la turbidez asociada, además de la presencia de especies exóticas.
- La Laguna de Zapallar clasificada como "Sitio para desarrollar Educación Ambiental y Concienciación, en la Eco región de Aguas Continentales"  
(Reducto de aves acuáticas silvestres, con importantes aportes de elementos migratorios boreales que se pueden observar en verano. Además hay presencia de especies exóticas)



### ➤ Declaración de Área Prohibida de Caza:

- Decreto Exento N. 465 MINAGRI 12 Sept 2008

#### EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

NOTICIAS | OPINIÓN | POLÍTICA | ECONOMÍA | CULTURA | DEPORTES | ENTRETENIMIENTO | EL TIEMPO

17 de Septiembre de 2008

### Decretan a Laguna de Zapallar y Estero Catapilco como áreas prohibidas de caza

10:17 horas - SAG junto a la comunidad local se organizaron para resguardar la vida silvestre de las humedales de la zona.

El Ministerio de Agricultura, a través del Servicio Agrario y Ganadero de la Región de Valparaíso, decretó la Humedal Laguna de Zapallar y el Estero Catapilco como Área Prohibida de Caza en una decisión respaldada en la Dirección de Conservación de Recursos Naturales, Forestales, Acuáticos y de Vida Silvestre de la Región de Valparaíso.



Con la intención de esta Área Prohibida de Caza se busca garantizar el sustento nutricional de los residentes presentes en el territorio, generándose de esta forma un núcleo de conservación y recuperación de los recursos naturales, muchas de las cuales se encuentran amenazadas por alguna actividad de contaminación, además al Decreto Regional de SAG 20, Decreto Regional 2008.

En el marco del Programa de Gestión Territorial, el Servicio se articuló con el Comité Regional del Medio Ambiente (COMARMA) para desarrollar acciones conjuntas que se realizaron, entre las cuales se destacó una ofensiva de educación ambiental a los habitantes de la zona a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de las humedales que forman el paisaje y el área prohibida de caza, además de un Taller de Identificación y Mapeo de Recursos Naturales, Forestales, Acuáticos y de Vida Silvestre, entre otras actividades.

Una de las gestiones de este tipo fue el inicio de un núcleo de conservación de la Laguna de Zapallar, Faja de Agua, Estero Catapilco, sector sobre la protección del hábitat del sector "Cerro de la Cruz" desde el año 2007 y la salida de agua de la Laguna de Zapallar, sobre todo en los meses de verano, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona y el ambiente.

A la actividad asistieron representantes de las Municipalidades de Puchuncaví y Zapallar, funcionarios del Comandante en Jefe de la Región de Valparaíso, representantes de la Dirección de Conservación de Recursos Naturales, Forestales, Acuáticos y de Vida Silvestre, el Comité Regional del Medio Ambiente (COMARMA) y el Comité Regional de Recursos Naturales, Forestales, Acuáticos y de Vida Silvestre de la Región de Valparaíso.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### ➤ Desarrollo de FPA 2012- 2013 UV

#### “Evaluación del Estado Ecológico del Estero Catapilco y su Relación con los Usos de Suelo de la Cuenca”

- Los resultados del estudio indican que la condición del Humedal de La Laguna de Zapallar, medida por los índices QBR (Índice de Calidad de Bosque de Ribera), IM (Índice de Macrófitas) e IHF (Índice de Hábitat Fluvial) va de “mala” (IM) a “pésima” (QBR e IHF). Condición que se refleja en aguas turbias dominadas por microalgas, escasas de peces y aves acuáticas nativas y, posiblemente, presencia de coliformes fecales.
- El tercio terminal del Estero de Catapilco, al llegar a la desembocadura, forma un humedal que sustenta una importante biodiversidad acuática, biodiversidad que representa para la comunidad local y regional una importante zona de atracción turística.

### ➤ Educación Ambiental 2013



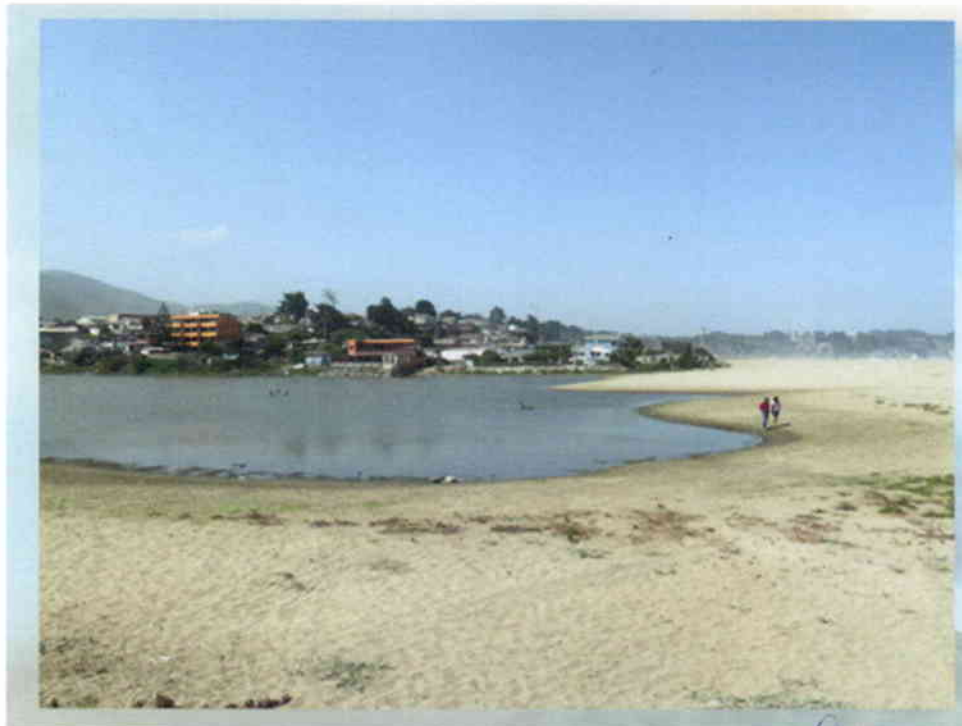
*Handwritten signature*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

➤ **Diagnóstico: Problemas Ambientales**

- a) Escasez y deficiencia en la calidad del agua.
- b) Especies exóticas invasoras.
- c) Pérdida de flora nativa.
- d) Falta de Infraestructura, información, señalética y educación ambiental.
- e) Falta de coordinación entre entes públicos, Municipalidades de Puchuncaví y Zapallar, que poseen jurisdicción sobre el humedal.
- f) Falta de monitoreo del ecosistema.



*Handwritten signature*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Proyecto de Recuperación Ambiental Humedal La Laguna de Zapallar

- El objetivo principal del presente proyecto es **recuperar la biodiversidad del Humedal La Laguna de Zapallar**, en especial la riqueza y abundancia de aves nativas.
  - Fomentar el **desarrollo de actividades de forma sustentable** en el Humedal de la Laguna de Zapallar.
  - **Revincular a la comunidad y contribuir a su identidad territorial** con bases sólidas.
  - Contribuir a la **mejora de la calidad de vida de los habitantes**, poniendo en valor sus recursos naturales generando un posible nuevo polo de desarrollo en la comunidad local.
- ETAPAS
1. **“Retiro de Especies Exóticas y Recuperación de la Biodiversidad del Humedal La Laguna de Zapallar”.**
  2. **“Vida & Agua: Conociendo Nuestros Humedales para el Futuro”**



### 1. “Retiro de Especies Exóticas y Recuperación de la Biodiversidad del Humedal La Laguna de Zapallar”





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**FUNDACION Kennedy**  
Conservación de humedales

- **Coordinación I. M**  
**Protocolo de acue**
- **Zona de Recupera**


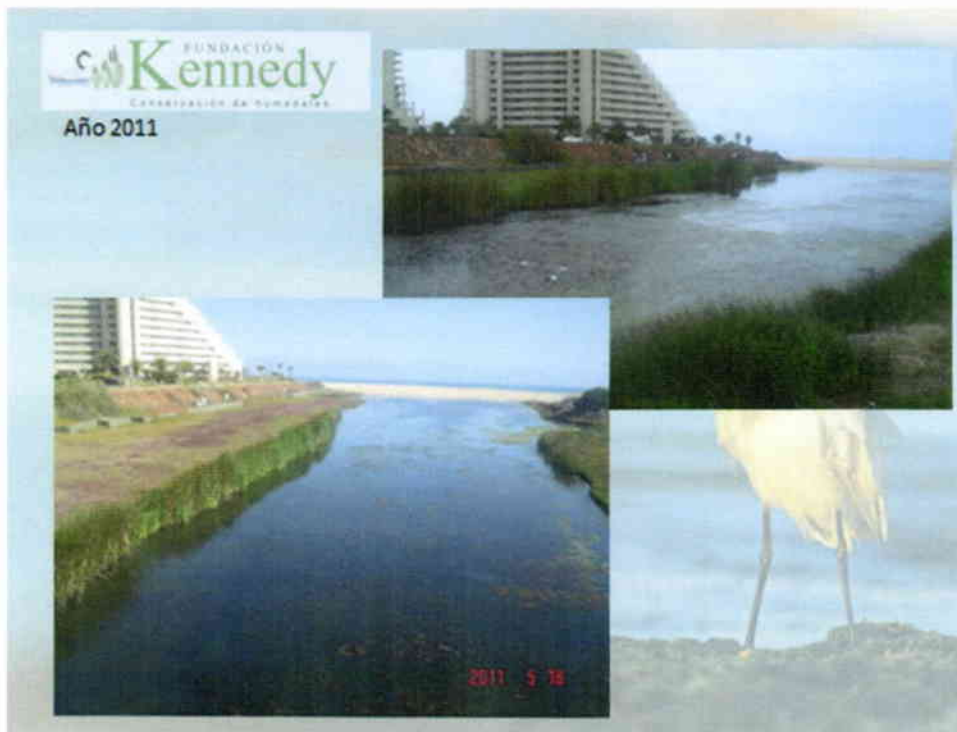
ur: se replantará una zona  
ido sur del humedal La  
ción pública disponible.

**Experiencia en Humedal El Membrillo**  
Año 2007





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



- **Habilitación de las dos islas actualmente existentes en el humedal como lugares de nidificación de aves silvestres.** Para lograr este objetivo, se plantará en ellas *Schoenoplectus californicus*. Se plantará un área total de 4.367 mt<sup>2</sup> (Isla 1 tiene un área de 2.184 mt<sup>2</sup> e isla 2 tiene un área de 2.183 mt<sup>2</sup>).
- **Balsas de Vetiver:** protocolo de eliminación de nutrientes presentes en el agua del humedal utilizando Balsas de Vetiver, *Chrysopogon zizanioides*. Esta gramínea exótica captura cantidades importantes de nutrientes a través de sus raíces, transformándolos en biomasa verde. Para que el protocolo de eliminación tenga efecto, este crecimiento verde debe ser podado regularmente. Vetiver será cultivado en balsas removibles.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Vecinos de La Laguna intentan recuperar el Humedal del Estero de Catapilco

**Comunidad participó en un taller informativo para conocer las especies que hay en el río y cómo se pueden proteger**

**ZAPALLAR.** Una cruzada por recuperar y mantener el humedal del estero de Catapilco, ubicado en La Laguna de Zapallar, iniciaron los vecinos de esta localidad. Y es que no quieren permitir que la biodiversidad presente en el lugar desaparezca de un día para otro y por causas humanas.

Es por esto que un grupo de vecinos motivados y comprometidos participaron del primer "Taller para la Recuperación Ambiental del Humedal de La Laguna de Zapallar" que se realizó el jueves pasado y que fue organizado por la Fundación Kennedy, el MAG y los departamentos de Medio Ambiente de las municipalidades de Zapallar y Puchuncaví.

Según Marcela Rey, coordinadora de Fundación Kennedy, "primero hicimos una presentación de la importancia de los humedales y los pasamos tres papitos para que analizaran lo que han visto en este espacio. Y luego los clasificamos como elementos favorables y desfavorables. Así surgió que lo bueno son las aves endémicas y las áreas públicas, y lo malo es la basura".

Esta iniciativa surgió luego de que la Universi-

dad de Valparaíso junto con la Fundación realizó un estudio denominado "Evaluación del Estado Ecológico del Estero Catapilco y su relación con los usos de suelo de la cuenca", el que arrojó que el lugar se encuentra en mal estado.

Cabe destacar que la importancia de la conservación de este espacio, que

corresponde al último tramo del Estero de Catapilco, radica en que es una reserva de biodiversidad regional en la que hay presencia de peces endémicos y con problemas de conservación como el pejerrey de río, y la existencia de patos y gansos exóticos, cuya pesca y caza es ilegal.

Es necesario mencionar que el taller surge en esta zona porque La Laguna de Zapallar fue clasificada como sitio para desarrollo educación ambiental, ya que es un refugio de aves acuáticas sil-

vestres con importantes aportes de elementos migratorias boreales que se pueden presenciar en verano.

A este taller llegaron casi cuarenta personas y todos muy participativos. Aún no tenemos la fecha del próximo taller, pero lo haremos pronto y esperamos hacer unos cuatro más. También queremos reunirnos con los municipios de Puchuncaví y Zapallar para que ellos se comprometan de alguna forma con este humedal", dijo la coordinadora.



Con talleres informativos se capacita a la comunidad de Zapallar para conocer en buen estado el Humedal de Catapilco.

## Imagen objetivo 1<sup>era</sup> Etapa





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 2. "Vida & Agua: Conociendo Nuestros Humedales para el Futuro"

- **3 Talleres comunitarios:**
  - Taller de Humedales para niños.
  - Taller de Ilustración de Flora y Fauna.
  - Taller de avistamiento de Aves.
- **Diseño de señal ética y material educativo:**
  - Estudio, Conceptualización y diseño de Imagen corporativa humedal. Logotipo (ilustraverde).
  - Ilustración de cada una de las especies del humedal, cantidad estimada 60 ilustraciones. Cartografía de divulgación científica.
  - Cartografía sobre Humedales y Biodiversidad.
  - Cartografía sobre Ciclo de Vida de las Aves.
  - Instalación de tres carteles con señal ética y cartografías e impresión de mil Multidipticos de cada cartografía y aves.

### Presupuesto Etapa 1

Kennedy

Categoría	Detalle	Costo
Materiales y herramientas	Pellets de excavación (\$9.690 X 4)	\$38.760
	Picotas (\$12.190 X 3)	\$36.570
	Chuzos (\$2.990 X 2)	\$25.980
	Guantes de cabritilla (2.990 X 10)	\$29.990
	Botas de goma (6.590 X 3)	\$19.770
	Carteles	\$200.000
	Rolillos (\$2.370 X 4)	\$9.480
	Construcción balsas de vetiver	\$300.000
	Plantas nativas	\$150.000
	Transporte	Gasolina de diversos viajes para camión tolva y 3/4 municipales a Laguna El Peral (recolección de juncos) y a Santiago (traslado de aves).
Prestación de servicios	Mano de obra	\$200.000
	Coordinación (150 hrs. profesional Fk x 8.000 hr y gastos de traslado)	\$1.500.000
	Muestras de agua en laboratorio Siiob Chile. 2,5 UF + IVA (\$74.500), set de 3 muestras (x 1 vez)	\$74.500
	2 Monitoreos de Fauna en un año (dos personas por monitoreo, \$30.000 c/u)	\$120.000
Colación de voluntarios	Agua y alimentos	\$100.000
TOTAL ESTIMADO		\$3.368.230
Overhead Fk (10%)		\$336.823
TOTAL		\$3.704.230



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Presupuesto Etapa 2			
A. GASTOS OPERACIONALES			
DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
Impresión de gastos por uso de sede de Junta de Vecinos los Avonias para talleres	4	10.000	40.000
Impresión MULTIPLEX impresora 4/4, tamaño abarbo 70 x 90 cm., 35 páginas, papel couché mate 90 grs. (Cigraf)	1000	450	450.000
Impresión MULTIPLEX impresora 4/4, tamaño abarbo 70 x 90 cm., 35 páginas, papel couché mate 90 grs. (Cigraf)	1000	450	450.000
Impresión poligrafo impresora 4/4, tamaño abarbo 30 x 21 cm., papel couché mate 90 grs. (Cigraf)	1000	290	290.000
Diplomas tamaño carta, opalina 240 gr., 4/0 Full color (Dimeccof)	160	328	52.480
Estudio, Concepción e ilustración y diseño de imagen corporativa humedal Lagunas costales	1	300.000 IVA	337.500
Ilustración de cada una de las especies del humedal, cantidad máxima 60 ilustraciones.	1	950.000 IVA	1.106.700
Cartografía de divulgación científica, estudio cartográfico del humedal	1	670.000 IVA	737.500
Cartografía sobre Humedales y Biodiversidad, estudio, diseño, ilustración y fotografía de cartografía	1	670.000 IVA	737.500
Cartografía sobre Ciclo de Vida de las Aves, estudio, diseño, ilustración y fotografía de cartografía	1	670.000 IVA	737.500
SUBTOTAL OPERACIONALES (A)			4.340.760
B. GASTO EN EQUIPAMIENTO			
DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
Contadores de aves	10	1.990	19.900
Lápices	50	150	7.500
Forma de papel	2	2.240	4.480
Cartel con señal (letra en madera con gravado laser (lata laser) 1.200cm. x 1.600cm.	1	64.260	64.260
Cartel con información de Cartografía Humedales y Biodiversidad, en madera con gravado laser (lata laser) 1.200cm. x 1.600cm.	1	107.060	107.060
Cartel con información de Cartografía sobre Ciclo de Vida de las Aves e ilustraciones de especies, en madera con gravado laser (lata laser) 1.200cm. x 1.600cm.	1	126.520	126.520
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO (B)			352.240
C. GASTO EN PERSONAL			
NOMBRE HONORARIO	CANT. JORNADAS	VALOR UNITARIO X JORNADAS	COSTO TOTAL \$
Coordinación apoyo en talleres e investigación para cartografías	7	105.000	735.000
Profesional Taller Humedales	3	140.000	420.000
Profesional Taller Ilustración	3	140.000	420.000
Profesional Taller de Avistamiento de Aves	3	110.000	330.000
SUBTOTAL PERSONAL (C)			1.525.000
TOTAL			5.728.000

Falta expresar que: "Luego de un intercambio de opiniones entre los concejales y los representantes de la Fundación Kennedy, estos le expresaron su apoyo unánime a la labor que ha desarrollado la Fundación en la comuna y también –de la misma forma– solicitaron al señor Alcalde Subrogante que apoye el proyecto de recuperación del humedal de la Laguna, de acuerdo a lo que solicita la Fundación en su presentación."

### 3. CORRESPONDENCIA.

- 3.1 El señor Secretario Municipal indica que tiene que entregar los puntos varios que son bastantes, ya que vienen también por escrito los de la sesión N° 18 y N° 19.
- 3.2 El señor Secretario Municipal indica que tiene una carta de los integrantes del Taller de Cueva, el cual procede a leer:

Zapallar, Julio 20 de 2015

ESTIMADOS:  
NICOLAS COX URREJOLA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Los integrantes del Taller de Cueca de Zapallar, conformado por 16 damas y 12 varones de diferentes edades, le saludan afectuosamente a usted y se permiten comunicarle lo siguiente.

- Que, el taller de Cueca, funciona normalmente una vez a la semana, los días Miércoles a las 19:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar.
- Que, la asistencia y adhesión al taller es excelente, ya que todos asisten con gran entusiasmo.
- Que, en las últimas reuniones los integrantes han insistido en la adquisición de la vestimenta de nuestro baile nacional.
- Que, la asamblea ha decidido solicitar apoyo a la I. Municipalidad de Zapallar.
- Que, no contamos con recursos financieros para solventar gastos, ya que los integrantes tienen diferentes situaciones socio-económicas y la mayoría con problemas.
- Que, a la fecha hemos sido invitados a participar en eventos, presentaciones y muestras, no contando con la vestimenta para recambio.

Por lo anteriormente expuesto, es que los integrantes del Taller, se permiten solicitar a usted, si lo tiene a bien considerar en el presupuesto de su Municipalidad, la adquisición de tela para la confección de trajes típicos, que serán confeccionados y cancelados por cada integrante del Taller.

Los materiales para la confección de los trajes son los siguientes:

### 1. VESTIMENTA MUJERES

- a. Traje tela bi-strech o trevira
  - i. Vestido : 40 metros
  - ii. Corse : 20 metros
  - iii. Tela Polar : 70 metros
  - iv. Vivo : 300 metros
  - v. Botones : 80 botones
  - vi. Cierres : 20 cierre
  - vii. Pasacinta : 30 metros
  - viii. Cinta : 50 metros

### 2. VESTIMENTA HOMBRES

- a. Traje tela casemir doble ancho, forro Tafetan
  - i. Pantalón : 30 metros
  - ii. Chaqueta : 40 metros
  - iii. Forro Chaqueta: 40 metros
  - iv. Cierra : 15 cierres

Además, solicitamos a usted si esta misiva tiene acogida, disponer del dinero necesario para obtener dichos materiales y así poder elegir el color y el diseño de las telas para las vestimentas requeridas por el grupo del Taller de Cueca.

Saluda atentamente a Ud.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

PAOLA CHIHUAICURA CALDERON

VALENTINA CISTERNAS PALACIOS

La Concejal Letelier comenta que conoce bien de cerca este taller, al cual cuando tiene tiempo ha asistido y señala que es necesario lo que ellos están pidiendo, han representado mucho a la comuna, ya sea en concurso de cueca o taller mismo, y pueden ser ellos mismos quienes hagan las presentaciones para el 18 de Septiembre, y evitar traer conjuntos de cueca de otros lados, que tienen costos, siendo que ellos tienen bastantes bailes y lo hacen bastante bien.

La Concejal Figueroa indica que efectivamente ellos se presentan en la Fiesta Costumbrista todos los años. Concurren a otros sectores, como por ejemplo, al Campeonato de Cueca del Adulto Mayor, que también representa a unos de ellos, han estado en Petorca, en La Ligua, Quillota, sería muy importante contar con alguna subvención especial para que cuenten con su vestimenta, en representación del municipio, que se haga un reglamento, que la vestimenta quede en el grupo, es muy importante que estos jóvenes cuenten con la vestimenta adecuada para representar al municipio.

El Concejal Rojas agrega que este conjunto ha representado a toda la Comuna de Zapallar, es un taller municipal, cree que se debería apoyar.

El Concejal Ringeling consulta porque son puros Cisternas.

Se le indica que son todos buenos para el baile.

El Secretario Municipal indica que lo que se pide es \$ 1.800.000.- más IVA.

El Concejal Ringeling aclara que según la carta, la confección es por cuenta de ellos.

El señor Administrador Municipal indica que se les podría pasar el dinero para que hicieran las compras, serían una subvención.

Se le consulta a la señora Holanda Cisternas que está presente en el Concejo para que pueda aclarar lo que necesitan.

La señora Holanda indica que sería el género, pero son muchos cambios, ya que se compra los vestidos, en el caso de los hombres también la vestimenta, las mantas, es súper caro.

El Concejal Ringeling indica que entonces lo que se está necesitando sería el género y la hechura.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que ellos enviaron una carta en marzo, bastante tiempo que están gestionando esto, desde marzo no se ha tenido respuesta.

El Concejal Ringeling señala que se tome un acuerdo solicitando a la Municipalidad que se le financie los géneros y lo que más se les pueda ayudar, que debe ser caro.

La Concejal Figueroa indica que se haga un reglamento, si alguien se retira del grupo, debe quedar el uniforme en el grupo, hace mención y recuerda que años atrás el municipio compró uniformes para el taller de cueca y nunca más se supo que pasó con esos trajes.

Se acuerda \$ 1.800.000.- (ver fondos).

**(ACUERDO N° 335).**

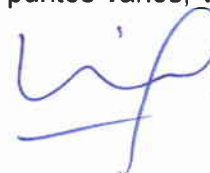
- 3.3 El señor Secretario Municipal indica que hace entrega de un informe de la Oficina de Catapilco con las respuestas del Concejo.
- 3.4 El señor Administrador Municipal indica que tiene una carta del Centro de Padres del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, donde solicitan una subvención especial para realizar una visita educativa para visitar la Granja de Concón "Campo Lindo", con el fin de potenciar la relación entre los niños y medio ambiente, una subvención de \$ 140.000.-, para pagar las entradas de los alumnos del jardín, firma la Presidenta del Jardín Los Peques de Cachagua.

El Concejal Ringeling consulta quien es la presidenta.

El señor Administrador responde que doña Marilinda Rojas Martínez.

La Concejal Figueroa señala que hay jardines que siempre hacen este tipo de actividades, el municipio pone locomoción y ellos por su cuenta pagan las entradas, generalmente hacen diversas actividades, platos únicos, rifas, tienen sus fondos para este tipo de viajes, si bien es cierto la entrada tiene un valor aproximado de tres mil pesos por alumno, pero todos lo hacen, durante el año reúnen dinero con este fin. El Jardín infantil de El Blanquillo trabaja arduamente para costear sus viajes y la fiesta de fin de año que realiza a los niños. Esto sería un precedente para otros Jardines Infantiles.

La Concejal Letelier opina lo mismo que la Concejal Figueroa, encuentra que se les puede ayudar con el traslado, pero no también pagarles el 100% del paseo, lo que si pediría es una intermediación de la Municipalidad, porque la nueva Directora del jardín no las ha dejado hacer actividades para juntar plata. Ahí hay como un problema, ellos siempre juntaban plata para sus actividades para sus paseos y graduación del kínder, este año a la fecha no han pedido hacer nada, están en mucho conflicto con la directiva, pero es un tema para puntos varios, ver

 15



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

que el municipio les ayude con el bus y ver como ellos generen los recursos para los \$ 140.000.-, pero no podemos subvencionar a todos con el 100% de su viaje.

Se aprueba otorga la movilización.  
**(ACUERDO N° 336).**

- 3.5** El señor Administrador indica que tiene otra solicitud de la señora Valeria Torreblanca que dice

Mi nombre es Valeria Torreblanca y junto con saludarle me dirijo a usted con el fin de expresar mi necesidad y pedir una ayuda social para mi hija María Francisca ya que a ella se le diagnóstico una hipertrofia de labios menores, la cual la tiene con muchas molestias de infecciones continuas y molestos dolores en el uso de su ropa interior y pantalón entre otros.

Como ustedes entenderán la solución que tenemos como familia es intervenirla y la operación es muy costosa para mí, ya que no cuento con los medios, tengo dos hijos menores y ella es una de los trillizos que tengo, tampoco cuento con el apoyo de su padre, por lo tanto, me es imposible costear sola la operación de mi hija. He podido recaudar algo de dinero con mi familia pero me falta la mayor parte y es por eso que he acudido a ustedes esperando tener una buena acogida y esperando su comprensión como madre y padre y puedan ponerse en mi lugar.

Esperando tener una respuesta positiva, de antemano muchas gracias.

El señor Administrador señala que no sale ningún monto en la carta.

La Concejal Figueroa dice que conoce bien el caso de las trillizas, la niña tiene 15 años, pero han tenido diferencia de precios con los presupuestos, han consultado en varias clínicas, ya que esta operación no la realizan en los hospitales públicos. Están viendo en la Dávila, también en Valparaíso no ha sido fácil, la operación tiene un costo aproximado de \$ 2.800.000.-, por eso no se tiene un costo oficial, es un tema bien complejo para la niña y la familia, ojalá cuando tengan el presupuesto lo vea más en detalle para ir en ayuda de esta familia que lo necesita.

La Concejal Letelier señala que se puede aprobar como se ha hecho con otras ayudas sociales aportando con un tercio del valor total, independiente de cuanto sea el monto.

Se espera a tener un presupuesto para aportar con ayuda social.

- 3.6** El señor Administrador Municipal indica que tiene una carta que es más bien informativa que manda el Gobernador a todos los Alcaldes.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Gobernación Provincia de Petorca  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OF. N° 448

ANT.: NO HAY

MAT.: SOLICITUD QUE INDICA.

LA LIGUA, 10 de Julio de 2015

DE: MARIO FUENTES ROMERO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA

A : ALCALDES PROVINCIA DE PETORCA

Junto con saludar, y teniendo presente las lluvias pronosticadas para los próximos días, cumplo con recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Aguas, "Se prohíbe botar a los canales sustancias, basuras, desperdicios y otros objetos similares que alteren la calidad de las aguas. Será responsabilidad de las Municipalidades respectivas, establecer las sanciones a las infracciones de este artículo y obtener su aplicación". Finaliza la norma en comento preceptuado que "Además, dentro del territorio urbano de la comuna las Municipalidades deberán concurrir a la limpieza de los canales obstruidos por basuras, desperdicios u otros objetos botados en ellos".

A este respecto, la Contraloría General de la República, en el dictamen N° 60.732, de 2011, manifiesta que "la expresión concurrir, empleada en el artículo 92 de que se trata, implica la idea de participar materialmente en la limpieza de esos causes artificiales, es decir, colaborar con él o los propietarios, sea financiamiento o por medio del envío de personal municipal para tal efecto".

Finalmente, y complementando lo anterior, el artículo 11 letra f) del Código Sanitario consigna que: "Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Servicio Nacional de Salud, corresponde, en el orden sanitario, a las Municipalidades: f) proveer a la limpieza y conservación de los canales, acequias y bebederos, considerando además las condiciones de seguridad necesarias para prevenir accidentes".

En otro orden de consideraciones, el artículo 30 del Código de Aguas indica que el álveo o cauce natural de una corriente de uso público es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas, y que "este suelo es de dominio público". Asimismo, conforme lo ha expresado por la Contraloría General de la República, en el dictamen N° 50.157, de 2007, los cauces naturales constituyen bienes nacionales de uso público.

Por otro lado, el artículo 5°, letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece, en lo pertinente, que entre las atribuciones esenciales de las municipalidades se encuentra la de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna lo que comprende la facultad de construirlos, mantenerlos y conservarlos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Sin otro particular se despide muy atte.

MARIO LUIS FUENTES ROMERO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA

- 3.7** También una Resolución que llegó del Sename donde da cuenta de una licitación pública que resuelve el 6° Concurso Público de proyecto para línea de acción oficina de protección y derechos del niño, niña y adolescente, es bastante larga, si necesitan pueden sacar fotocopias, pero el punto de todas las municipalidades que participaron, Zapallar sacó el mayor puntaje, Valparaíso sacó 3.820 puntos, Casablanca 3.488, Cartagena 3.905, Concón 3.820, Puchuncaví 3.878, La Ligua 3.745, Cabildo 3.725, Petorca 3.765, Zapallar 3.924, quedó en el primer lugar para la subvención que el Sename entrega para la protección de los derechos del niño.
- 3.8** El señor Administrador indica que tiene el reclamo que presentó Diego Benavides por la situación que le pasó por el golpe en la cabeza con una botella, producto de una riña del día miércoles, pero va en los varios.
- 3.9** También tiene un reclamo que hace un vecino por los rayados del camino peatonal de Cachagua Julio Fuenzalida.
- 3.10** También el oficio formal donde se desestima la reconsideración que había hecho el municipio respecto del nombramiento de María Ignacia como Directora de Finanzas. Por lo tanto, aceptar lo que la Contraloría establece y sacar del cargo de Directora dejándola como dice el oficio para no perjudicarla, porque ella ha realizado su función, dejar en grado 8° no en la categoría de directivo sino de profesional del escalafón.

El Concejal Correa solicita al señor Administrador copia del oficio.

El señor Administrador procede a leer:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE MUNICIPALIDADES  
SUBDIVISION JURIDICA

DESESTIMA SOLICITUD DE  
RECONSIDERACION DEL DICTAMEN N° 2.119,  
DE 2015, POR NO APORTARSE  
ANTECEDENTES QUE PERMITAN ALTERAR  
LO CONCLUIDO DE ESTE, SIN PERJUICIO DE  
PRECISAR LO QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 JUN 2015 051856



Se ha dirigido a esta Contraloría General el alcalde de la Municipalidad de Zapallar, solicitándole reconsideración del dictamen N° 2.119, de 2015, de este origen, que concluyó, en lo que interesa, que no procedió que esa entidad edilicia creara el cargo de “director de administración y finanzas” en el escalafón de directivos y lo proveyera nombrando a la señora María Ignacia Gamboa Guajardo, toda vez que ya se encontraba contemplada la plaza de “Jefe de Administración y Finanzas”, en el estamento de jefaturas de la planta de personal respectiva.

El requirente funda su solicitud, en que la creación del cargo de “director de administración y finanzas” se hizo en atención a que quien ocupa la plaza de “Jefe de Administración y Finanzas” no cuenta con las exigencias académicas necesarias para acceder al escalafón de directivos.

Asimismo, indica que quien fue nombrada para desempeñar el cargo de director de administración y finanzas, lo ha estado ejerciendo por un largo periodo, por lo que si se invalidara el decreto N° 3.951, de 2014, que la designó para servir tal plaza, se afectarían sus derechos, ocasionándose un grave perjuicio.

Sobre el particular, en lo que concierne a la primera de las afirmaciones del municipio, cabe reiterar que al estar contemplado el cargo de jefe de administración y finanzas en un escalafón diverso al de directivos, en la especie, en el de jefaturas, no es exigible –a quien lo ocupe- el cumplimiento de condiciones adicionales a las previstas por el legislador para servir la plaza de que se trata, por cuanto de hacerlo, se vulneraría la garantía constitucional establecida en el artículo 19, N° 17, de la Carta Fundamental (aplica dictamen N° 86.418, de 2014).

Por lo demás, debe tenerse en cuenta que, tal como lo ha manifestado esta Entidad de Control en el dictamen N° 41.047, de 2014, si se creara nuevamente el referido cargo, existirían dos empleos nominados en una misma planta de personal, para desempeñar idéntica función, en distintos escalafones –jefaturas y directivos-, lo que resulta inadmisibles, criterio que también se encuentra contenido en su similar N° 13.588, de 2015.

En relación a lo anteriormente indicado, es pertinente recordar que los pronunciamientos que emite esta Contraloría General cumplen una función interpretativa de la ley y, en cuanto fijan el sentido y alcance de las disposiciones examinadas, pasan a conformar un todo obligatorio para los empleados y servicios sometidos a su fiscalización (aplica dictámenes N°s, 30593, de 2009, y 83.221, de 2014).

De este modo, en la situación de la especie, una vez emitido el citado dictamen N° 41.047, de 2014, los criterios establecidos en él fueron obligatorios para la Municipalidad de Zapallar, por lo que no resultó procedente que se nombrara a la señora María Ignacia Gamboa Guajardo –mediante el decreto alcaldicio N° 3.951, de 2014- en el cargo de director de administración y finanzas, con posterioridad a la emisión de ese pronunciamiento jurídico.

Luego, en lo que concierne al perjuicio que la invalidación del anotado decreto N° 3.951, de 2014, ocasionaría a la señora María Ignacia Gamboa Guajardo, cumple con señalar que considerando que ella actuó de buena fe y con el convencimiento que su proceder era legítimo, se encuentra en una situación que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

requiere amparo, por lo que la Municipalidad de Zapallar deberá contratarla asimilada al grado 8, de la planta de profesionales –y no de directivos, toda vez que esos empleos, por su denominación y naturaleza, implican el desarrollo de labores de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo, que solo pueden ser ejercidas por integrantes de la dotación estable de la entidad edilicia- hasta que se produzca una vacante en el escalafón al cual postuló (aplica dictámenes N°s 60.337 y 77.601, ambos de 2014).

En consecuencia, se desestima la solicitud de reconsideración formulada por la Municipalidad de Zapallar, respecto del dictamen N° 2.119, de 2014, sin perjuicio de la precisión antes señalada, debiendo el municipio informar a la Contraloría Regional de Valparaíso, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente pronunciamiento, sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo indicado precedentemente.

Transcribase a la Contraloría Regional de Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.

Contralor General de la República  
Subrogante

La Concejal Figueroa indica que le llama la atención que sea grado 8° superior al cargo de planta del tesorero, es insólito.

El Concejal Ringeling solicita al señor Solís explicar el tema porqué se creó un cargo nuevo, pero también que va a suceder con el que debiera ser cargo titular que en este momento está suspendido por un sumario.

El señor Solís indica que esta explicación ya la había dado concejos anteriores, el cargo se creó en abril, 15 días después que salió la ley, que modificó el art. 16 que no existía nada de jurisprudencia aún referente si se debía crear o no el cargo, simplemente la Municipalidad se apegó a lo textual, creó el cargo y posteriormente se llamó a concurso. En posteriores dictámenes la Contraloría fijó la jurisprudencia en que aquellos municipios que contaban con el cargo de jefatura no debía crearse el cargo directivo, ahora lo que se va a hacer es ajustar el grado del cargo de Jefatura, hay que ajustar el grado y pagar retroactivamente lo que corresponda desde la emisión del dictamen de octubre.

La Concejal Figueroa indica que solicita un sumario por el llamado a concurso, para este cargo, quiere que se informe como fue el proceso del concurso.

El señor Solís indica que la propia Contraloría en su oportunidad pidió información y no tocó el tema al respecto como se hizo el concurso, porque no encontró ninguna irregularidad.

El Concejal Correa señala que apoya las palabras de Liliana, porque nuevamente encuentra una falta de respeto hacia el Concejo, que siempre se le ha faltado el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

respeto. No puede ser que reiterativamente los concejales le hayan dicho al Alcalde y ahora al Alcalde sub rogante que estamos de acuerdo que nos entreguen las respuestas por escrito, pero además los firmantes deben dar las explicaciones que surjan. La Concejal Letelier, acaba de hacer una pregunta y la respuesta es, "ahí la tiene". Si esto va a continuar así, le solicito entonces señor Alcalde sub rogante, que nos den dos horas para que todos nosotros podamos estudiar las respuestas de los funcionarios y entrar a la reunión en dos horas más.

El señor Administrador indica al señor Correa que en la sesión anterior trajo a todos los directores de los departamentos y usted me pidió que le entregara las respuestas por escrito y yo le dije, aquí tengo los directores para que le den respuesta, entonces no entiendo cuál es la posición suya.

El Concejal Correa le pregunta si tuvo o no tiempo para leer el acta. Lo que yo digo es que no me opongo a lo que en un momento determinado don Nicolás Cox quiso hacer, es decir entregar por escrito las consultas de los concejales a en la sesión siguiente, pero se le solicitó que cada persona que firmaba el documento tenía que explicarlo oralmente a los concejales que tuviesen dudas al respecto. La señora concejala está preguntando por un punto que hoy día, en este momento, en este segundo, el señor Solís lo está exponiendo. Ahora si usted hubiese dicho que el tema se tratará en "puntos varios" le hubiera solicitado al señor Solís que lo dejara para esa instancia y usted no la ha dicho.

El señor Administrador Municipal dice que es honesto, lo que pasa es lo siguiente, los directores están afuera usted citó a varios directores, si usted quiere una respuesta directa de la persona involucrada, esperemos los puntos varios y será respondido.

El señor Correa le dice, entonces no se explaye en un punto que lo tocará en varios, ya que gracias a esta falta de explicación, la Concejal Letelier cayó en un error, de acuerdo a usted, porque no explicó el tema.

El señor Administrador municipal señala que no enredemos las conversaciones, si aquí es muy simple, si podemos de alguna manera argumentar en el momento, cuál va a hacer el problema, ahora si usted quiere una mejor explicación de este punto, está Juan Márquez, están las personas involucradas y en el punto vario lo tocamos, cero problema.

El Concejal Ringeling indica que no quiso hacer la pregunta cuando estaba en la audiencia pública la Fundación Kennedy, pero solicita que se especifique la razón de porqué el Alcalde no está presente.

El señor Administrador Municipal indica que hay un documento que el presentó en Recursos Humanos, un memorándum, podemos pedirlo si quieren, tenía una reunión en Santiago con sus abogados y pidió permiso administrativo, me encuentro de subrogante hoy.

 21



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que le parece irrisorio, la reunión podría haberla hecho ayer, la impresión que tenemos es que no quiere dar la cara en este Concejo, es la tercera o cuarta sesión que no está. Me parece una falta de respeto hacia nosotros, yo creo que ya es hora que se siente en esta mesa y nos de las explicaciones de las cosas que están pasando en esta Municipalidad y ojalá que no sea lo que estoy diciendo y lea el acta y que sea capaz de sentarse mirándonos a la cara y darnos una explicación, porque para nosotros la sensación que nos queda, es que está arrancando de su responsabilidad al presentar al Concejo su explicación, porque coincidentemente que justo hoy día, recién volviendo el lunes tenga una reunión, podría haberla hecho ayer o el lunes y no necesariamente hoy.

El Concejal Rojas dice que está de acuerdo con las palabras de la Concejal Letelier, podría haber cambiado el día, no sabe si es de trabajo o personal la reunión.

El Concejal Ringeling indica que es personal, porque pidió permiso administrativo.

La Concejal Figueroa señala que se ha estado basando en el reglamento, quiere saber qué dice el reglamento al respecto, sino para tomar algunas otras medidas, el Alcalde tiene que estar acá presente, con los Concejales, así es que me adhiero a lo que dice la Concejal Letelier.

El señor Solís indica que el Reglamento de esto no dice nada, dice que en ausencia del Alcalde queda Presidente del Concejo el Concejal que haya tenido la mayor votación.

El Concejal Ringeling indica que el artículo 65 dice que es obligación del Alcalde presidir el Concejo. Creo que nosotros tenemos que actuar en consecuencia y espero que como han dicho los Concejales, el Alcalde no obstante las dificultades que existen, debe presidir el Concejo o reaccionar a la petición que le hizo el Concejo por unanimidad que es -dadas la circunstancias- que renuncie al cargo. Efectivamente el alcalde debe renunciar y si no lo hace debe ejercer su cargo.


El Concejal Correa consulta, quisiera saber si el Alcalde se incorporó definitivamente el lunes.

Se le responde que sí, el lunes.

El Concejal Correa consulta si conoce la carta del Concejo, donde pide su renuncia.

El señor Administrador Municipal responde que el día lunes le entregó la carta.

El Concejal Correa le dice que si no le dejó ninguna instrucción, que diera alguna explicación al respecto.

 22



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Administrador Municipal responde que entregó a Recursos Humanos por escrito del porqué no estaría presente en el Concejo.

El Concejal Correa le indica que se refiere al respeto al Concejo, no a recursos humanos, no le dejó ninguna instrucción que dijera "decirle al Concejo que le voy a contestar en tal fecha, o que no le voy a contestar".

El señor Administrador Municipal indica que no le dijo nada.

El Concejal Correa le señala que si no le preguntó, ante un punto tan importante?

El señor Administrador Municipal responde que lo conversaron, pero no le dio ninguna explicación todavía, lo iba a ver y se iba a tomar su tiempo.

#### **4. CUENTA SR. ALCALDE.**

**4.1** Esta semana hubo varias reuniones a las cuales asistió, me encontré con el Concejal Correa, Concejal Figueroa y Concejal Letelier en reunión de los microempresarios de Zapallar, reunión bastante interesante, algunas personas están iniciando su propio negocio y dieron una demostración gastronómica de lo que hacen, así es que fue bastante buena.

La Concejal Figueroa indica que ella no estuvo presente en esa presentación, solo la Concejal Letelier y Correa, me excusé.

**4.2** También estuvo presente en la celebración del año nuevo de los pueblos originarios, donde la municipalidad aportó con la ruca, con la cual se hizo toda la celebración, fue muy interesante, se hizo en la medialuna de Catapilco.

**4.3** Visito la colocación de las luminarias del loteo de Cala Vicuña. Me pareció muy buena, le dio otro realce a la calle.

**4.4** Observó cómo se puso la pasarela en la ruta de Catapilco, fue una obra interesante para la gente.

**4.5** Mencionar que la Municipalidad se ganó dos proyectos de FNDR que estaban pendientes que afortunadamente nos otorgaron, que es la construcción de la red de alcantarillado en la etapa II que son \$ 235.000.000.-, otro FNDR, mejoramiento de pavimento en la Calle Arturo Prat en Catapilco \$ 330.000.000.- y el otro proyecto que estaba pendiente y se va a financiar con recursos municipales, también lo autorizó el Gobierno Regional que es la conservación de las calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle.

El Concejal Ringeling indica que al final lo que iba en la modificación no va.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se le indica que efectivamente no va.

- 4.6** Se hizo los retiros de los residuos voluminosos los días 21 y 22 en la Población Estadio y en Catapilco y en Septiembre, los primeros días se efectuarán acá en Zapallar, Cachagua y Laguna, retirar escombros que se tenga en la casa, colchones viejos, etc.

La Concejal Figueroa indica que esto está dentro del convenio que tiene con la empresa de Recolección de Residuos domiciliarios, la empresa tiene la obligación de hacerlo todos los años, indicar puntos fijos para que la gente se acerque a botar sus enseres.

La Concejal Letelier señala que no estaba dentro del Convenio, fue una solicitud de este Concejo.

- 4.7** El día de ayer 23 de julio, se llevó a cabo "Gobierno en terreno", en la sede de los Parceleros en la Hacienda de Catapilco, donde no hubo mucha gente.

Los Concejales indica que no informaron.

La Concejal Figueroa señala que además en Catapilco, en La Hacienda a las tres de la tarde en vacaciones de invierno, la gran mayoría están trabajando.

El Administrador Municipal indica que el Gobierno Regional sacó una foto a las cinco de la tarde y allí había más gente, que se puede hacer si la gente está en el trabajo, se debería hacer "Gobierno en Terreno" después de la salida.

La Concejal Figueroa indica que eso lo debiera hacer el municipio y la Gobernación, para ver la hora ya que la gente está trabajando en la costa, llegan a Catapilco a las cinco de la tarde.

- 4.8** Se tuvo una reunión con el Contralor Regional para conversar sobre el informe 41, que es el último y que determina una serie de irregularidades y fue bastante accesible el Contralor, fue bastante franco y le dijo: "mire Contralor hay cosas que se pueden defender y otras que no se pueden defender, las que se pueden defender son aquellas en que se omitió el control de asistencia, donde efectivamente nosotros hemos revisado la documentación contable financiera y hay antecedentes que avalan que las horas extras se hicieron, pero hubo una omisión en el libro de asistencia, ejemplo, Secpla generalmente va a ver proyectos en las tardes, no necesariamente vuelve al municipio, por lo tanto, no anota en el registro la hora que hizo durante el día o la tarde, y así han pasado algunos días y al final registraba, quedaban esos vacíos, pero tenemos documentación que acredita que efectivamente se hicieron, entonces que hacemos al respecto Contralor". Porque se podría decir que hubo un enriquecimiento ilícito por parte de la Municipalidad en consecuencia, porque el trabajador hizo la hora extra, no así





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

las que hizo, estamos hablando de permiso administrativo, licencia médica, que eso es indefendible.

Me dijo: "mire adjúntenme los antecedentes y podemos salvar las observaciones.

Respecto de lo que no se puede justificar, pero hay interés de algunos funcionarios de reintegrar esas platas, la verdad de las cosas es que son indefendibles. Me dijo: "hágalo y podemos ver si rebajamos los juicios de cuenta". Otra cosa Contralor: "aquí se ha cuestionado un poco la hora extra, le traigo aquí un informe de Las Condes y de Vitacura, donde hay funcionarios que ahí hacen 190, 200, 250 horas al 50% que es nocturno, entonces me dice: "mire nosotros no estamos en contra de las horas extras y sabemos que todos los municipios tienen que hacer horas extras, porque hay aumento de funcionalidades, que las estructuras no las han podido absorber, pero lo importante es que ustedes programen la hora extra, se autoricen, se ejecuten y se paguen".

Por lo tanto quedamos bastantes tranquilos en ese momento porque efectivamente hemos encontrado documentación que puede de alguna manera argumentar y justificar de que la horas extras efectivamente se hicieron.

##### **5. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO (CAMBIO DE SESIONES).**

El señor Solís indica que quiere hacer un comentario previo ya que en la tabla aparece como "Modificación Reglamento Interno", respecto del informe que entregué en la sesión anterior, por el cambio de sesiones.

De acuerdo al Reglamento Interno, procede a leer al Art. 13 y señala que "serán ordinarias las sesiones, aquellas que fije el propio Concejo en sesión de instalación o por acuerdo posterior en el Reglamento", no dice que las sesiones serán el segundo y cuarto viernes de cada mes, sino que eso está fijado en un acuerdo, acá se tiene que tomar un acuerdo que será parte integrante solamente del Reglamento, sin necesidad de modificarlo y como se planteó en la sesión anterior la propuesta debería ser hecha por ustedes que son los que disponen del tiempo.

El Concejal Ringeling señala que le parece evidente porque no están en el Reglamento, por lo tanto, no debe ser modificado el Reglamento por lo menos en este aspecto puntual que estamos tratando, de cuando van a ser las sesiones, lo que sí, me anticipo tal vez, hay preocupación porque en el reglamento en algunos temas hay interés en algunos Concejales realizar o aclarar, no sabe si por un acuerdo del Concejo puede modificar el Reglamento.

El señor Solís indica que efectivamente las cosas se modifican de la misma forma que como se crean, puede el Concejo tomar un acuerdo para modificar el reglamento, no hay inconveniente para eso, simplemente le gustaría recomendar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

que cualquier modificación se estudie en una reunión, como también se hizo para la dictación de este Reglamento, y no ocupar del tiempo del Concejo para una discusión que podría ser muy larga.

La Concejal Letelier indica que ellas quieren reunir todos los antecedentes para poder estudiarlo como se hizo la vez anterior, con una sesión a parte del Concejo y luego hacer la presentación.

El Concejal Ringeling indica que les parece hacer un procedimiento en que se pueda hacer llegar al asesor jurídico, si les parece a los Concejales, lo que cada cual estima necesario, porque podemos modificar el Reglamento pero iríamos contra la ley, entonces ver los aspectos muy puntuales.

La Concejal Letelier consulta que pasaría con el cambio de sesiones.

El Concejal Ringeling indica que eso se podría tomar ahora, o también hablarlo, pero eso también es un acuerdo nuestro, no necesita tomar asesoría, es complicado sobre todo para las que vienen de Santiago, venir en semanas distintas, talvez podría ser un jueves en la tarde y un viernes, lo que antes hacíamos viernes en primera y segunda, eso se le ocurre, si alguien quiere cambiarlo.

La Concejal Figueroa señala que actualmente son los días viernes y habíamos conversado la otra vez que los funcionarios los días viernes trabajan hasta las dos de la tarde, sería conveniente cambiarlo a un día de la semana, lo ideal sería un día lunes, están todos los funcionarios acá, el Concejal Correa por su trabajo viaja constantemente al extranjero, creo que se podría dejar pendiente o cambiarlo.

El Concejal Correa indica que puede hacer un cambio pero solicita que no sea de la noche a la mañana, ya que como profesional independiente tiene que programarse. Propone en relación a la modificación del reglamento nos diéramos un plazo prudente para estudiarlo en forma particular y presentarlo al señor Administrador o al señor Abogado.

La Concejal Letelier señala que coincide con la Concejal Figueroa que los viernes pasa que todos están mirando la hora, cuanto nos falta por terminar el Concejo y ojalá no haya comisión para que se vayan luego y cerrar entonces la verdad es un poco molesto esta situación.

El Concejal Ringeling señala que si los jueves se hace una parte, los viernes quedaría bien poco, las dos posibilidades serían los lunes o los jueves y viernes.

El Secretario Municipal señala que dentro de esto está la solicitud de la Concejal que quería cambiar la sesión.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que la próxima sesión es el viernes 14 y yo vuelvo el domingo, podría haber Concejo el Lunes, si es que ustedes pueden, por los de Santiago, en vez de hacerlo el viernes 14, sería el lunes 17.

La Concejal Figueroa señala que no tiene problema.

El Concejal Correa señala que tampoco tiene problema.

El Concejal Ringeling consulta que entonces si hay acuerdo del Concejo se cambia para el lunes 17.

**(ACUERDO N° 337).**

El Concejal Correa solicita al señor Secretario enviar un correo con este cambio para anotarlo en su agenda.

6. **LICITACION PUBLICA N° 65/2015 "CONSTRUCCIÓN DE BOMBEROS CATAPILCO".**

El señor Pablo López procede a dar una introducción de la licitación pública N° 65/2015 "Construcción de Bomberos Catapilco", el cual le da la palabra a don Elías Figueroa, Director de Secpla, quien procede con la exposición.

A continuación el señor Elías Figueroa hace la presentación.

**Antecedentes de la licitación.**

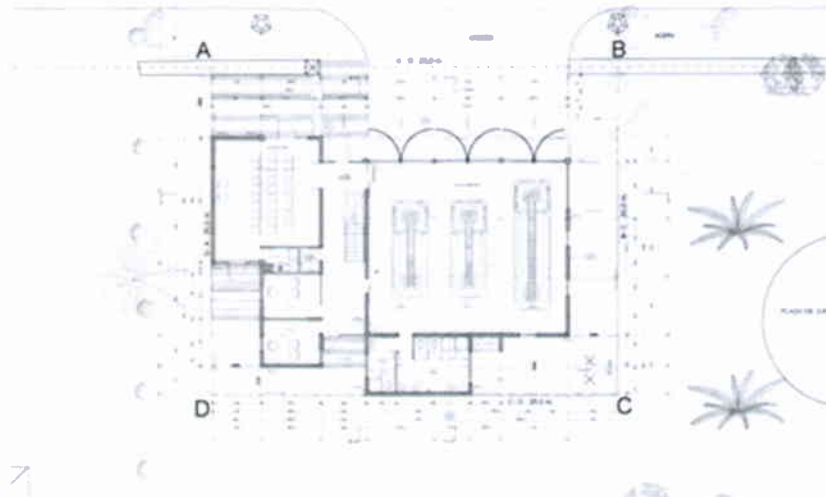
- *Identificación de la Licitación: Propuesta Pública N° 65/2015 "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE CATAPILCO".*
- *ID: 5325 - 83 - LP15*
- *El presupuesto alcanza la suma de \$319.081.000.- IVA incluido.-*
- *Desglose: \$290.136.000.- (Gobierno regional - FONDRO)  
\$28.945.000.- (Municipal)*
- **Objetivo de la Licitación:**  
*El proyecto contempla la construcción del cuartel de la 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, ubicado en calle José María Mercado N° 359, Catapilco.  
Superficie a construir: Primer piso de 264,52 m² y un 2° piso de 85,45 m², lo que da un total de 349,97 m².*



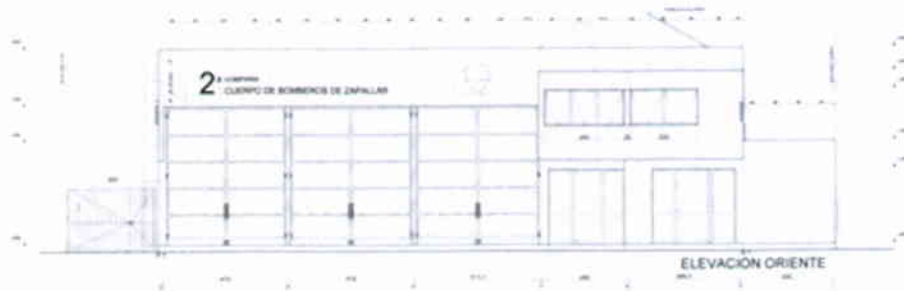
República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

*Planos Cuartel de Bomberos*

AVDA. JOSE MARIA MERCADO



*Planos Cuartel de Bomberos*





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Planos Cuartel de Bomberos

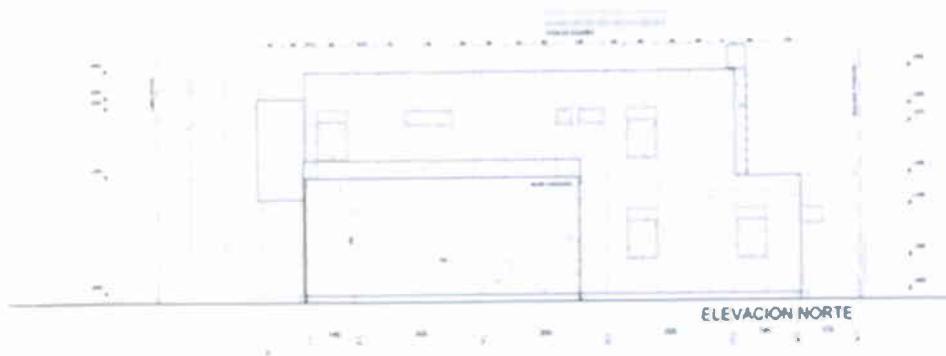


Imagen Cuartel de Bomberos





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Acta de Reunión Obligatoria

Unidad Adquisitiva y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION Y VISTA A TERRINO OBLIGATORIA  
PROYECTO PUBLICO N° 15/2015  
ID: 5125-03-015

SUBVENCION PUBLICA 9956/2015 - DESPACHADA "COMISION EJECUTIVA DE BOMBEROS DE LA PUEBLA"  
(CARGO BP 10073100-0)

FECHA: 22/01/2015 HORA: 12:00 hrs.

PROYECTOS	REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE	RUT	DIR.	TEL.FONO	OTRO
1. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
2. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
3. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
4. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	

  
 Alejandro Varín Meza  
 Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
 I. Municipalidad de Zapallar

  
 Elias Figueroa Figueroa  
 Director de SECPA  
 I. Municipalidad de Zapallar

Unidad Adquisitiva y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION Y VISTA A TERRINO OBLIGATORIA  
PROYECTO PUBLICO N° 15/2015  
ID: 5125-03-015

SUBVENCION PUBLICA 9956/2015 - DESPACHADA "COMISION EJECUTIVA DE BOMBEROS DE LA PUEBLA"  
(CARGO BP 50073330-0)

FECHA: 23/06/2015 HORA: 12:00 hrs.

PROYECTOS	REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE	RUT	DIR.	TEL.FONO	OTRO
1. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
2. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
3. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	
4. Construcción de 200 mts. de canalización de agua fría	Alfonso Valdovinoso	8.302.011-2	Compañía de Bienes Municipales	55244210	

  
 Alejandro Varín Meza  
 Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
 I. Municipalidad de Zapallar

  
 Elias Figueroa Figueroa  
 Director de SECPA  
 I. Municipalidad de Zapallar

*[Handwritten signature]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal


 Unidad Adquisiciones y Licitaciones  
 Ilustre Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN Y VISITA A TERRENO OBLIGATORIA  
 PROPUESTA PÚBLICA N° 65/2015  
 ID: 5125-83-LP15  
 LICITACIÓN PÚBLICA N°65/2015 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE CATAPILCO  
 CÓDIGO BIP 30073130-0."

FECHA: 21/06/2015 HORA: 12:00 hrs.

PROponente	REPRESENTANTE DEL PROponente	RUT	MAR	TELEFONO	FIRMA
9. Mercadal Arquitectura y Constr. Ltda	KENNEDY MOLINA BARRERA	89.092.500-6	MARCO MOLINA BARRERA	71256008	<i>[Signature]</i>
10. ORCA CONSTRUCTORA	EDUARDO VILLALBA	13.750.891-5	EDUARDO VILLALBA	78.13376	<i>[Signature]</i>
11. LAS AMERICAS	MATIAS MORALES	96.891.730-7	MATIAS MORALES	7200.1544	<i>[Signature]</i>
12-					


 Alejandro Vanni Meza  
 Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
 I. Municipalidad de Zapallar


 Elio Figueroa Figueroa  
 Director de SECPA  
 I. Municipalidad de Zapallar

### ACTA DE REUNIÓN OBLIGATORIA

	PROponente	RUT
1	Carlos López Brack	8.383.651-2
2	Sociedad Constructora Fretz Ltda	76.847.570-9
3	Aldo Caballeria Rodriguez E.I.R.L	76.304.931-0
4	Constructora Ricardo Fernández S.A	76.254.329-K
5	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda	76.078.869-4
6	Jaime Moya Soto E.I.R.L	76.156.275-2
7	A.C construcciones E.I.R.L	76.106.818-0
8	Constructora Méndez y Cia. Ltda	77.688.900-8
9	Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda	89.092.500-6
10	Orca constructora	13.750.891-5
11	Constructora Las Américas	96.891.730-7

*[Handwritten signature]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Garantía Seriedad de la Oferta

BOLETA DE GARANTÍA EN EFECTIVO

MONEDA: \$ 3.000.000,00

LA VENTA POR EFECTUARSE:

LA FONDA DE: I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR (RUT 89.092.500-6)

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

GONZALO MUÑOZ ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
BANCO SANTANDER CHILE

Santander

00001677\* 0370236405507765315 05 000000000000

## Identificación de los Proponentes

### Mercaadl Arquitectura y Construcción Limitada

- ✓ Dirección: San Antonio N° 1001, of. 21, Viña del Mar.
- ✓ Rut: 89.092.500-6
- ✓ Teléfono: 32 - 2698765
- ✓ Representante Legal: Álvaro Mercaadl González.
- ✓ Rut: 9.367.159-7
- ✓ Correo: info@mercaadl.cl

### Aldo Caballería Rodríguez E.I.R.L.

- ✓ Dirección: La Invernada N°234, Valparaíso.
- ✓ Rut: 76.304.931-0
- ✓ Teléfono: 2123656
- ✓ Representante Legal: Aldo Marcelo Caballería Rodríguez
- ✓ Rut: 13.021.118-6
- ✓ Correo: acaballeria@cycindustrial.cl





## Admisibilidad de las Propuestas

Proveedor	Oferta (Admisible/ Inadmisible)	Causal
MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA 89.092.500-6	Admisible	Sin observaciones
ALDO CABALLERIA RODRIGUEZ E.I.R.L. 76.304.931-0	Inadmisible	La oferta es declarada inadmisibile conforme al artículo 15º, N° 4 que indica "será causal de exclusión o eliminación, que la oferta económica exceda el máximo del presupuesto asignado para la presente licitación, indicado en el artículo 5º de las bases" Toda vez que la oferta del proponente alcanza la suma de \$ 347.495.801.- impuestos incluidos.

## Evaluación Técnica





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

<b>PROPONENTE</b>	<b>OFERTA (Valor Neto Total)</b>
<i>Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.</i>	<i>\$254.823.325.-</i>

## Evaluación de Licitación.

<b>N°</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>		<i>Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.</i>
<i>1</i>	<i>Experiencia</i>	<i>35%</i>	<i>25%</i>
<i>2</i>	<i>Plazo de Ejecución</i>	<i>25%</i>	<i>25%</i>
<i>3</i>	<i>Precio</i>	<i>25%</i>	<i>25%</i>
<i>4</i>	<i>Compleitud Oferta Administrativa</i>	<i>5%</i>	<i>5%</i>
<i>5</i>	<i>Experiencia del Profesional Residente</i>	<i>10%</i>	<i>10%</i>
	<b>TOTAL</b>		<b>90%</b>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Propuesta de Adjudicación

- Se **ADJUDIQUE** la contratación del servicio de ejecución de obra, **Construcción Cuartel de Bomberos de Catapilco**, al proponente **MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, R.U.T.: 89.092.500-6, por un monto total de \$303.239.757.- (trescientos tres millones doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 270 días corridos, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

## Experiencia Proponente

Empresa (cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (indicando detalle, IVA, otros)
I. Municipalidad de Quilpué.	José Hormaschea <a href="mailto:jhormaschea@quilpué.cl">jhormaschea@quilpué.cl</a> General Velásquez #560, Quilpué. Fono: (032) 2186000	Construcción base de Brigada Prevención y Combate incendio Forestal-Palma 20 Quilpué	Neto: \$61.448.247.- IVA: \$11.675.167.- Total: \$73.123.414.-
Serviu V región.	Carla Apablaza, Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso. Fono: (056) 32-2263757	Construcción Salón Multipropósito, Barrio alto Cerro Alegre en la Comuna de San Antonio TD 155/2008	Neto: \$134.510.152.- IVA: \$25.556.929.- Total: \$160.067.081.-
Municipalidad de Nogales	Dirección de obras 32 - 2262019	Mejoramiento Estadio Municipal de Nogales	Neto: \$865.153.630.- IVA: \$164.379.371.- Total: \$1.029.533.210.-
Municipalidad de Coquimbo.	Rossanna Alegre Cutumrufo, Secplan, Municipalidad de Coquimbo, 2317387.	Reposición Escuela Rural Tambillos, Coquimbo.	Neto: \$646.371.808.- IVA: \$122.810.643.- Total: \$769.182.451.-
Municipalidad de Valparaíso	Tomas Ochoa <a href="mailto:tochoa@municipal.cl">tochoa@municipal.cl</a>	Prevención Situacional y de Infraestructura Comunitaria en tres sectores del Cerro Playa Ancha.	Neto: \$125.873.006.- IVA: \$23.915.888.- Total: \$149.788.984.-
Municipalidad de Zapallar	Javier Rojas <a href="mailto:jrojas@municipalidad.cl">jrojas@municipalidad.cl</a>	Jardín Infantil "Los Peques", Zapallar	Neto: \$ 219.818.731. IVA: \$41.765.559.- Total: \$261.584.290.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que es un proyecto anhelado para los vecinos de Catapilco, hace bastantes años trabajando en esto, me imagino que se trabajó en conjunto con los bomberos de Catapilco.

El Concejal Ringeling comenta que votará a favor pero que lamenta que no se haya intentado hacer el diseño del cuartel de bomberos en concordancia con el entorno del lugar donde se encuentra emplazado, Efectivamente, el sector de la antigua estación es el área pública más tradicional de Catapilco y se debió hacer un proyecto que tuviera relación con la casa esquina que la enfrenta, con la propia estación y con los edificios públicos que se encuentran en el mismo sector.

Se aprueba la Licitación.  
**(ACUERDO N° 338).**

- El señor Secretario Municipal señala que quedó un tema pendiente en el Concejo anterior que es la votación que se iba a ver en la Comisión de Educación.

El señor Solís indica que el tema se vio en la Comisión de Educación, este tema quedó pendiente en la sesión anterior, quien debe aprobarlo es el Concejo, no la comisión, por lo que debe ser aprobado en este Concejo.

El Concejal Correa indica que la comisión ya fue informada y pidió esa reunión porque eran dos puntos los conflictivos, un punto eran los 89 millones de pesos lo que el Concejo solicitó aclarar y otro punto que eran 28 millones que ya estaban aprobados, yo me imagino que se refiere al primer punto.

El Concejal Ringeling indica si la comisión que estaría informando ¿está de acuerdo?

El Concejal Correa indica que se reunieron con los Concejales como comisión y como ya ustedes lo van a leer en el informe N° 4, que se le acaba de entregar, la la Señora Raquel fue extremadamente clara en abrir los 89 millones de pesos, clarificar en que se iban a gastar dado que en esa presentación no había quedado claro. Le hicieron todas las preguntas del caso y de hecho pensaba que bastaba con que estuviéramos de acuerdo para informarle a ustedes y se aprobara y esta comisión que yo presido, estuvo totalmente de acuerdo en aprobar lo expuesto en ese momento. Se solicitó a la señora Raquel que les enviara copia de todo la cobertura de los 89 millones de pesos a todos los Concejales y ustedes la recibieron, si hay alguna duda, encantado poder dilucidarla.

El Concejal Ringeling dice que tiene una duda, es con respecto que hay un porcentaje de esos gastos que salen en los 89 millones, que son de asistencia a la educación, entonces que no explicaron que ya se está gastando y que solamente



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

es un cambio de imputación, porque se estaba gastando por el municipio, directamente y ni siquiera por el departamento había subvención, ¿eso es así?

La señora Raquel indica que eso que se está gastando, el total general de presupuesto que maneja educación, yo mentiría si le dijera exactamente el porcentaje equis es de aporte municipal, todo es un global que se inserta a educación.

El Concejal Ringeling consulta, entonces no se paga por la Municipalidad, si no por el departamento, todos sabemos que son platas municipales, pero se paga actualmente por el departamento.

La señora Raquel González indica que sí, se paga por el departamento, pero como vino este fondo extra y en el convenio permite y pide empezar a pagar a ese tipo de profesionales a los asistentes de la educación, Inspectores y convivencia, nosotros hicimos un cambio. En el informe que envió que es de tres hojas, en la hoja de al medio, habla del gasto no previsto del presupuesto anterior, el gasto no previsto que se aprobó el año pasado y ustedes lo aprobaron en Septiembre y luego se confirmó en Noviembre no contaba con dos grandes temas que son las que están en la hojita central, primero que una cantidad de profesores no menor uso su derecho legal a bajar horas en el aula con los niños porque cuando cumplen 30 años de servicios eso se puede, eso nos implica directamente en el cuadrito quien con quien, eso genera 60 millones al año, los sueldos son bastantes engrosados por decirlo de alguna manera, estamos hablando de montos anuales y además por la realidad que yo llegué aquí, no eran más eficientes los proyectos administrativos y de la realidad que yo encontré, necesitamos en Enero integrar al equipo personas que al tomar el costo de beneficio es una inversión que nosotros hicimos pero con un gran ahorro que va a ver en relación porque no teníamos cubierto todos los proyectos de infraestructura, no teníamos quien nos vera eso porque el municipio no diera abasto. Ahora tenemos a Felipe Zúñiga que ya lo conocen ustedes, que entró para manejarse 150 millones que son los que tenemos en ese presupuesto aprobado, más 15 mil UTM, dividido en tres escuelas que también se las comento aquí, al final, estoy poniendo a Felipe como ejemplo, son 5 o 6, el abogado, el arquitecto, Ingeniero Comercial que está a cargo de rendiciones. A la larga significan un ahorro porque los procedimientos son más eficientes, no tenemos ninguna objeción de las rendiciones que mandamos al Ministerio, al revés nos están devolviendo felicitaciones, ese gasto que se puso ahí, pienso que no tiene porqué ser permanente las asesorías. Había que resolver un problema que se arrastraba de años. Hoy día el departamento esta ordenado, ese es el esquema.

Se procede a la votación:

- Concejal Correa: Aprueba
- Concejal Letelier: Aprueba
- Concejal Figueroa: Aprueba
- Concejal Rojas: Aprueba



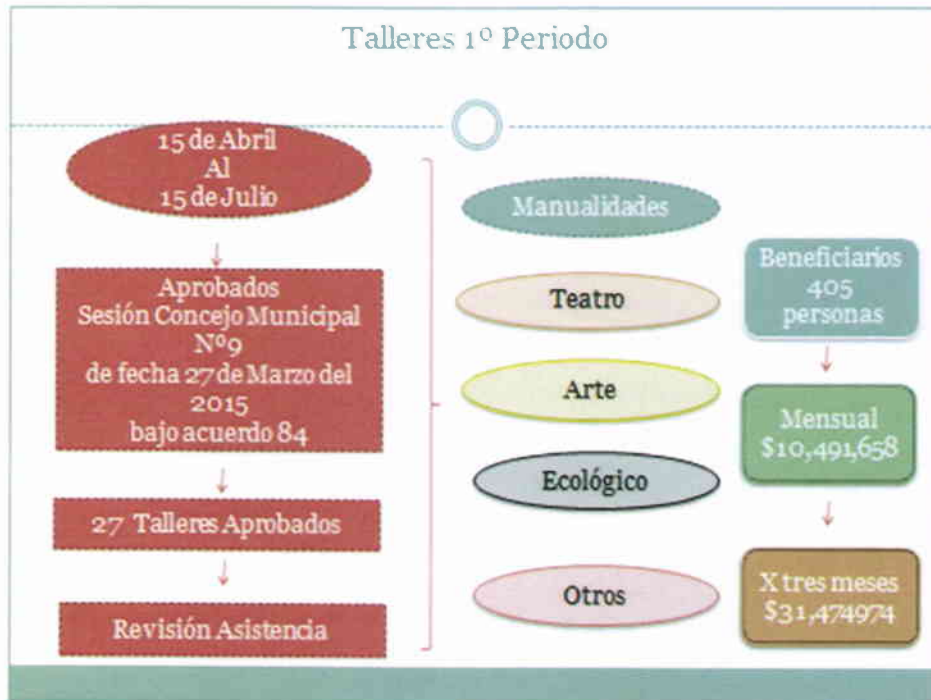
República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Ringeling: Rechaza y argumenta que a pesar de las explicaciones de la Directora de Educación, cree que es excesivo el aumento del gasto en el departamento de educación: Pone como ejemplo, el nombramiento de una directora del Jardín Infantil Los Peques que a su modo de ver no es necesario y no se repite en el resto de los jardines. Pone como ejemplo también, que sin haber aumentado en forma importante la cantidad de alumnos, hemos pasado de 6 funcionarios aproximadamente a lo que estamos viendo. Pone también como ejemplo, que es lo que le toca ver, que dos choferes que trabajan, que no se usan todas las horas que debieran usar, sin embargo se contrata otro a pesar de que los vehículos no están en buen estado, así que por eso fundamenta en general su voto de rechazo, sin dejar de reconocer que hay también una intención de mejorar las eficiencias. No obstante, a mi modo de ver, pretender mejorar la eficiencia aumentando el gasto en personal, es algo contradictorio.  
**(ACUERDO N° 339 A).**

## 7. PRESENTACION TALLERES DE DIDECO 2° SEMESTRE.

A continuación la señora Jacqueline Díaz procede a presentar al Concejo los talleres de Dideco Segundo Semestre junto a don Alberto Valenzuela, delegado de Catapilco y María Angélica Narbona, Asistente Social y Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

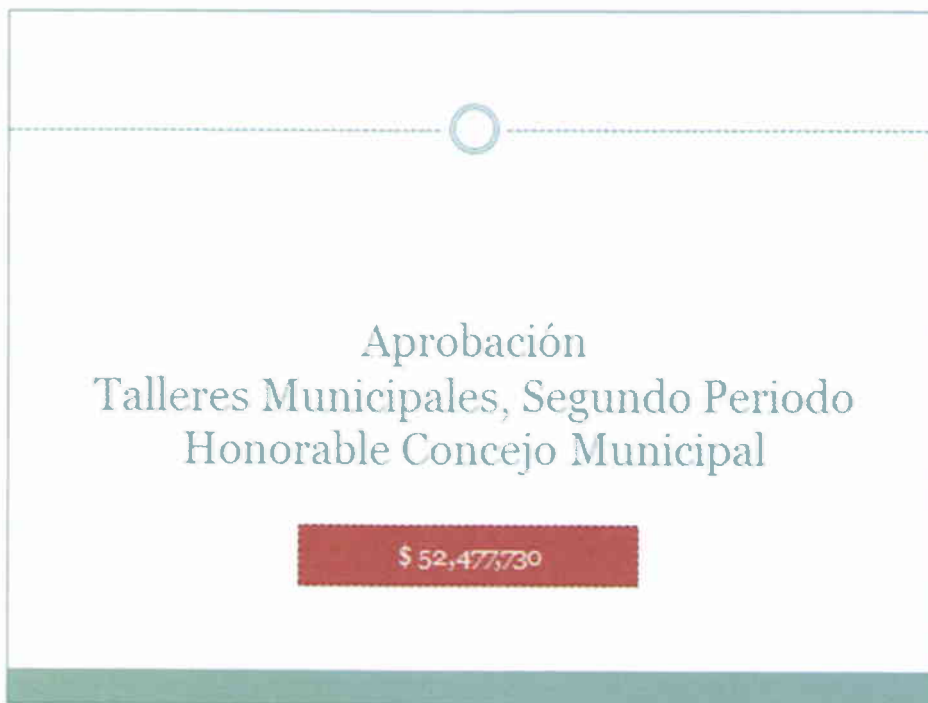




*[Handwritten signature]*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



La Concejal Letelier indica que hay talleres con asistencia bastante baja, es una decisión un poco difícil, pero no creo que se pueda seguir solventando talleres a los que asisten personas y se dejan fuera talleres donde si iría mucha gente.

El Concejal Rojas indica que ojalá hubieran talleres con 15 personas hacia arriba.

La Concejal Letelier comenta que el taller de joyería tiene ambos en Zapallar 5 y 5, él no puede atender a más de 5 al mismo tiempo.

La señora Jacqueline señala que el tema de joyería es muy sensible, porque trabajan con material que es peligroso, en una sala no pueden tener más de 10 personas, es peligroso.

La Concejal Letelier consulta, cuando ellos presentan sus talleres, sus proyectos presentan cuanta gente estiman que van a tener de alumnos.

La señora Jacqueline Díaz indica que la mayoría de los proyectos presentan un listado y dentro de ese margen ven, hay días en que tienen más alumnos, es relativo.

La Concejal Letelier indica que en relación a lo que ellos presentaron ellos aspiran tener más alumnos.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señora Jacqueline Díaz señala que cada profesor aspira tener una cantidad de alumnos, al final de los talleres del año, se hace una presentación y muestran sus trabajos, el tema de joyería hay gente que puede tener un ingreso.

El Concejal Ringeling consulta si hay un taller que se haya hecho el primer semestre y que no se repita por falta de asistencia o algún otro problema.

Se le informa que están todos los talleres.

El Concejal Ringeling consulta si les parece ver una a una.

El Concejal Correa indica que nosotros estudiamos esto con bastante profundidad, lo analizamos, con los beneficios que hay para la gente, pero también es importante decir de que nosotros en promedio, estamos pagando el equivalente a \$ 29.905.- por persona en forma mensual, que no es una cifra menor pensando en el salario que tiene la mayor parte de la gente. Cree también que dimos una buena explicación porque un taller no podría ser de 5 personas, y se sugirió por este mismo Concejo que fueran 15. Yo creo que los adultos mayores que son 7 o más que 6 para seguir hablando del punto N° 1, entonces creo, de que si apenas juntamos 6 personas en Cachagua, la mayor parte de los adultos mayores no está interesado en hacer este taller, y a lo mejor si está interesado en hacer otro taller, entonces aprobar taller por aprobarlo, me parece que es algo liviano y por eso lo quiero exponer antes de que esto empiece a discutirse.

El Concejal Ringeling indica que tal vez nos puede ilustrar que pasa en ese taller en específico.

La señora Jacqueline Díaz dice que en este taller de adultos mayores, tiene menos sensibilidad, cuando uno es adulto mayor, me voy a colocar en el lugar de ellos, hoy día que hace frío, días que llueve, que estamos un poco agripados, en Zapallar ha hecho mucho frío, ellos son muy responsables, cuando aparece el calorcito aparecen todos. Siempre tenemos ojo con estos temas de los adultos mayores, son muy participativos.

El Concejal Correa señala que él está tratando de reenfocar, ofrecerle a los adultos mayores, que son muy encachados, a lo mejor este mismo dinero lo podríamos reencauzar y ofrecerle algo que pudieran hacer dentro de una pieza calentito, con música relajada y que eso ayuda, no es que me oponga a los adultos mayores.

La Concejal Figueroa dice que si bien son abiertos a la comunidad, aparte de participar los adultos mayores, participan vecinos, ¿consulta si puede ir cualquiera persona aunque no pertenezca a una Institución?

Se le informa que sí, pero está enfocado para los adultos mayores.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas dice que lo que ellos ven, es que hay talleres donde hay 13 personas, hay unos que tienen muy pocos, pero lo ideal es que todos tengan 15 personas.

El Concejal Ringeling señala que hay talleres que es muy difícil tener 15 personas.

La Concejal Figueroa consulta si puede tener la opinión de un adulto mayor que se encuentre acá en el Concejo.

El Concejal Ringeling indica que si hay acuerdo de Concejo sí.

El señor Ramón Cisternas indica que hay un error en el número de personas, no son 6, son 12 personas, aparte de los adultos mayores y en total pasamos el número que se solicita.

Los Concejales le solicitan que tiene que firmar las listas de asistencia, es importante.

La Concejal Figueroa consulta si efectivamente ellos participan 12, 13, 14 o 15 personas, otros talleres la participación es muy poco, deberíamos tomar una decisión muy drástica ahora y continuar los que realmente deberían estar, los vecinos está solicitando más talleres deportivos, los que tienen mayor concurrencia, bien recibidos y aceptados por la comunidad. Los vecinos del Blanquillo solicitan un taller Deportivo par los jóvenes.

La señora Jacqueline Díaz señala que los talleres deportivos no tiene que ver con Dideco, sino con la Corporación, son enfocadas en esa área.

La Concejal Letelier le consulta a la señora Díaz si todos los talleres deberían seguir funcionando.

La señora Díaz indica que para su opinión todos deberían seguir funcionando, pero habría que reubicarla, como por ejemplo, el taller de telar, que lo están solicitando en Catapilco.

La Concejal Figueroa le consulta a la señora Díaz, si algún funcionario va a fiscalizar esos talleres, ya sea ella u otro funcionario.

La señora Díaz indica que si son fiscalizados no todos los días, pero se va, también tenemos el cliente misterioso, que las mismas socias que participan en los talleres, cuentan "sabe señorita Jacqueline que aquí vienes 2,3,4,5" se acusan entre ellas mismos.

El Concejal Ringeling propone, que si alguien tiene duda sobre alguno, lo pregunte o si no se va aprobando.

 42



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

N°	Taller	Nombre	Localidades	% Asistencia	Monto	APROBACION CONCEJO
1	Taller de Tradiciones y Danzas Adulto Mayor	Danitza Reyes Bustos	Zapallar Cachagua	7 6	222222	Se aprueba
2	Taller de Joyería	Diego Larraín	Zapallar Zapallar	5 5	280000	La Concejal Figueroa lo rechaza, El Concejal Ringeling consulta donde funcionan, la señora Díaz indica que funciona dos días a las semana, miércoles y jueves en Moisés Chacón, frente a la Sede Comunitaria.  Se aprueba
3	Taller de Cocina entretenida para niños	Carla Valencia	Catapilco	15	333333	Se aprueba
4	Taller de Corte y Confección	Rosa Chacana Toro	Laguna Cachagua Catapilco	11 11 15	444444	La Concejal Figueroa consulta si este taller lo hace doña Rosa Chacana Toro en Laguna, Cachagua, Catapilco, con 11,11 y 15 personas. Por hacer el curso le pagan \$ 440.000.-  Se le informa que sí.  Se aprueba
5	Taller de Danza Flamenca	Erika Fritz Roa	Zapallar	10	250000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

			Zapallar	7		Se aprueba	
6	Taller de Fotografía Básica	Raúl Godoy Araya	Zapallar	8	350000	Se aprueba	
7	Taller de Pastelería y Chocolatería	José Miguel Soto Cuevas	Zapallar	24	333333	Se aprueba	
8	Taller de Computación	Gabriel Donoso Fernández	Cachagua	6	333333	Se aprueba	
			Zapallar	5			
			Catapilco	5			
9	Taller de Pintura Laguna de Zapallar	Rosa Irene Matta Valencia	La Laguna	10	222222	Se aprueba	
10	Taller de Mosaico Catapilco	Rosalía Palacios Fernández	Catapilco	17	533333	Se aprueba	
11	Taller de Cerámica	Marcela Aguilera Valenzuela	Cachagua	14	333333	Se aprueba	
12	Taller de Mosaico Zapallar	Rosalía Palacios Fernández	Zapallar	17	333333	Se aprueba	
13	Taller de Telar	Francisca Balmaceda Covarrubias	Zapallar	6	277777	Se aprueba	
14	Taller de Fomento Lector	María Leiva Cid	Catapilco	17	333333		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

						Se aprueba
15	Taller de Banda	Freddy Valencia Aceituno	Catapilco Asentamiento	21	444444	Se aprueba
16	Taller de Manejo de Áreas Verdes	Paz González	Zapallar	11	222222	Se aprueba
17	Proyecto Taller Modelando en Arcilla	Paola Erazo	El Blanquillo	11	333333	Se aprueba
18	Proyecto Taller Reciclaje	Carla Vega	Hacienda	15	200000	Se aprueba
19	Taller de Grabado en Xilografía	Ana María Jacque	Taller Jaque Cruz Taller Jaque Cruz	14	495000	Se aprueba
20	Taller de Inglés	Catriona Mc Donald	Liceo Zapallar	12	350000	Se aprueba
21	Taller de Cueca	Víctor Silva	Zapallar	15	288888	Se aprueba
22	Taller Tarot	Tatiana Salinas Amaral	Zapallar	8	244444	La Concejal Figueroa no aprueba, Concejal Correa Rechaza Se aprueba
23	Taller de Manualidades	María	Laguna	17	255555	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

		Cisternas Rubio				Se aprueba
24	Taller de Teatro	Félix Du Monceau de Bergendal Figueroa	Zapallar	9	300000	Se aprueba
25	Taller de Alfarería	Alexis Vergara Kohnenkamp	Hacienda	11	555556	Se aprueba
26	Taller de Batucada	Enzo Valencia	Catapilco	15	333333	Se aprueba
27	Taller Academia de Música	Raúl Pérez	Zapallar		444444	Se aprueban
	Contrabajo Violoncello	Iván Bahamonde		25	333333	
	Historia de la Música	Ricardo Valenzuela			333333	
	Violín	Rodolfo Rodríguez Tapia			222222	
	Saxofón	Salvador Godoy			222222	
	Batería Percusión y Música	Francisco Peña			333333	

La señora Jacqueline Díaz presenta los talleres nuevos:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

N°	Taller	Día	Lugar	Monto	APROBACION CONCEJO
1	Taller de Arte	4 Horas a las Semana	Zapallar Cachagua	333333	<p>La señora Jacqueline Díaz señala que la persona que lo presenta es Antonia Cruz, este Taller sería bueno que fuese aprobado, porque en primera instancia cuando se aprobó el Taller de Alejandra García por problemas familiares tuvo que dejar el taller y la gente con discapacidad, se dejó en espera. Hoy apareció esta persona, trabaja similar a lo que hacía Alejandra, es enfocado a los discapacitados.</p> <p>Se aprueba.</p>
2	Taller de Teatro	1 Día a la Semana	Catpilco	444444	<p>La Concejala Letelier consulta por el pago de este taller, que es más que el taller de arte.</p> <p>La señora Díaz responde que el traslado de un lugar a otro es distinto, Zapallar, Cachagua, Félix haría este taller en la localidad de Catpilco un día a la semana, en los colegios con niños y adultos.</p> <p>Se aprueba.</p>
3	Taller de Danza y Cultura	2 veces a la Semana	Catpilco Hacienda	444444	<p>La señora Jacqueline Díaz presenta este taller, los que fueron a los pueblos originarios, la actividad se hizo una presentación, muy bueno.</p> <p>La Concejala Figueroa consulta si las dos veces en la semana que se realizará será en la Hacienda.</p> <p>Se acuerda en Hacienda y Catpilco</p> <p>Se aprueba.</p>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

4	Taller de Cerámica	1 Día a la Semana	Catapilco	380000	<p>El Concejal Correa consulta porqué es más caro que el otro taller.</p> <p>Se le informa que es por traslados.</p> <p>Se aprueba.</p>
5	Taller Corte y Confección	2 Días a la Semana	Zapallar Catapilco	277777	<p>Se realizará en los Centros de Madres Estrella de Zapallar, y La Ilusión de Catapilco.</p> <p>Se aprueba.</p>
6	Taller de Ballet	2 veces a la Semana	Zapallar	277777	<p>Es de la señorita María Teresa Aguirre.</p> <p>La Concejal Letelier dice que ella es la coordinadora de los jardines infantiles.</p> <p>El Concejal Ringeling señala que no es impedimento siempre que no sea horario laboral.</p> <p>Se aprueba.</p>

La Concejal Figueroa señala que la otra vez se había solicitado que las personas que imparten los talleres, tenga algún certificado o título que acrediten que están preparados y en condiciones para ofrecer estos talleres a la comunidad.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señora Jacqueline Díaz dice que si se han perfeccionado en sus talleres, que son profesionales.

En resumen los talleres presentados son aprobados.  
**(ACUERDO N° 339).**

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

*C: Concejo 2015 / Acta N° 20.2015*